

Consultoría

“Desarrollo de un taller de gestión de conflictos enfocado a fortalecer las capacidades de las organizaciones indígenas de Madre de Dios”

Términos de Referencia

1. Introducción:

El Perú es uno de los diez países con mayor superficie de bosques en el mundo, el cuarto en superficie de bosques tropicales y el segundo con mayor cobertura forestal en América Latina, con más de 70 millones de hectáreas de bosques. En el contexto nacional, los bosques ocupan más de la mitad del territorio peruano, siendo la Amazonía la región con mayor superficie forestal y una de las áreas con mayor diversidad biológica del planeta. Asimismo, constituye el hogar de pueblos indígenas originarios y representa uno de los últimos refugios de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI), para quienes los bosques y sus servicios ecosistémicos representan su principal fuente de vida.

WWF Perú trabaja en el paisaje amazónico con un enfoque orientado a la conservación de los ecosistemas forestales, la regulación climática, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de medios de vida sostenibles para las poblaciones locales e indígenas. En Madre de Dios, este trabajo se desarrolla de manera articulada con organizaciones indígenas representativas como la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, organización indígena de nivel regional en Perú, la cual representa aproximadamente a 37 comunidades indígenas de siete pueblos indígenas de la región Madre de Dios y dos de estas localizadas en la región de Cusco. FENAMAD a fin de lograr una representación activa en sus bases comunales ha apoyado la formación y reconocimiento de organizaciones intermedias como el Consejo Harakbut Yine Matsigenka (COHARYIMA) y el Consejo indígena de la zona baja de Madre de Dios (COINBAMAD) y una organización técnica productiva la Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios (AFIMAD).

COHARYIMA es una organización indígena sin fines de lucro creada en 1994, que representa a comunidades nativas pertenecientes a los pueblos Harakbut, Yine y Matsigenka en la región Madre de Dios. Su finalidad es contribuir al fortalecimiento organizacional, administrativo y representativo de las comunidades afiliadas, promoviendo mecanismos que favorezcan su desarrollo integral y la adecuada gestión de sus procesos organizacionales.

COINBAMAD, está constituida como persona jurídica de derecho y tiene por finalidad (1) integrar a la población indígena de la cuenca baja del Río Madre de Dios y Afluentes, para la defensa de los derechos y su participación, (2) velar por los derechos que sean comunes a sus bases afiliados en armonía con intereses sociales (3) proporcionar asesoría técnica a sus asociados (4) proporcionar el bienestar general de la población indígena (5) garantizar la auténtica participación de los indígenas en su organización (6) fomentar ayuda mutua y solidaridad entre las comunidades nativas afiliadas. AFIMAD, es una organización indígena con autonomía social, organizativa, económica y administrativa, la cual promueve el uso racional y sostenible de los recursos forestales en bosques comunales y agrupa a comunidades nativas como Monte Salvador, Palma Real, Sonene, Boca Paríamanu, Tres Islas y Puerto Arturo, desarrollando principalmente las cadenas productivas de castaña y huicungo, contribuyendo al fortalecimiento de los medios de vida de sus comunidades socias.

En el marco del proyecto “Unidos por el bosque y el mar”, WWF viene impulsando acciones orientadas al fortalecimiento organizacional, la gobernanza territorial y la sostenibilidad de organizaciones indígenas socias en el paisaje Amazonía Sur.

En ese sentido, a través de la presente consultoría se busca fortalecer las capacidades de los consejos directivos de las organizaciones indígenas de COHARYIMA, COINBAMAD y AFIMAD en el manejo de técnicas y herramientas de facilitación enfocadas a la resolución de conflictos, así como al equipo técnico de la organización, fortaleciendo la comprensión de procedimientos, funciones y mecanismos básicos de organización interna y externa. Asimismo, se busca fortalecer el conocimiento sobre las funciones y responsabilidades del Consejo Directivo y como desde sus posiciones pueden aportar a la resolución de conflictos internos entre sus bases o externos de gestión para la gobernanza del paisaje, promoviendo buenas prácticas organizacionales, el desarrollo de valores institucionales y la transparencia dentro de la organización.

2. Vinculación de la consultoría con el proyecto

En el marco del proyecto “Unidos por el bosque y el mar”, WWF viene impulsando acciones orientadas al fortalecimiento organizacional, la gobernanza territorial y la sostenibilidad de organizaciones indígenas socias en el paisaje Amazonía Sur.

En ese sentido, la presente consultoría se desarrolla como parte de las acciones de fortalecimiento organizacional dirigidas a las organizaciones indígenas COHARYIMA, COINBAMAD y AFIMAD con la finalidad de fortalecer capacidades organizacionales y de gobernanza brindándoles herramientas de facilitación que contribuyan a la gestión de conflictos internos y externos, fortaleciendo la relación con sus bases y la gestión del territorio.

La consultoría será implementada bajo supervisión exclusiva de WWF y no implica transferencia de recursos, subejecución ni delegación de gestión de cooperación técnica internacional a favor de COHARYIMA, COINBAMAD y AFIMAD.

Asimismo, la consultoría contribuye al fortalecimiento de capacidades organizacionales y mecanismos internos de gestión, promoviendo buenas prácticas de gobernanza, fortalecimiento de los valores instituciones, transparencia y fortalecimiento organizacional en organizaciones indígenas del paisaje Amazonía Sur.

De igual forma, la consultoría se encuentra alineada con los objetivos orientados al fortalecimiento de capacidades locales, gobernanza territorial y sostenibilidad organizacional promovidos en el marco del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de organizaciones indígenas representativas y sus mecanismos internos de gestión y coordinación.

3. Objetivo de la consultoría

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de líderes de las organizaciones intermedias de FENAMAD como COHARYIMA, COINBAMAD y AFIMAD, brindándoles conocimientos y herramientas básicas para identificar, analizar y gestionar conflictos internos y externos de manera asertiva y con pertinencia cultural.

4. Objetivos específicos

- Identificar y analizar las dinámicas de los conflictos frecuentes y sus escaladas.
- Conocer y aplicar los métodos y técnicas de gestión de conflictos (negociación, mediación y diálogo directo) en casos prácticos basados en situaciones reales de las organizaciones indígenas considerando sus propias formas de organización y de toma de decisiones.
- Conocer técnicas y fortalecer habilidades de comunicación asertiva para la gestión de conflictos y generación de acuerdos.

5. Actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor/a es responsable por las siguientes actividades:

Fase de Diseño:

- Elaborar la propuesta y el guion metodológico del taller por sesión, con enfoque intercultural y adaptados al trabajo con organizaciones indígenas, que incluyan pautas de facilitación para generar un espacio de diálogo respetuoso y seguro entre los participantes.
- Diseñar los contenidos del taller en función de los objetivos específicos de la consultoría: análisis de las dinámicas de los conflictos, métodos y técnicas de gestión de conflictos (negociación, mediación y diálogo directo) y comunicación asertiva para la generación de acuerdos, considerando las propias formas de organización y de toma de decisiones de las organizaciones indígenas.
- Elaborar los materiales de capacitación y recursos de apoyo del taller, con lenguaje accesible, contenidos visuales y ejemplos cercanos a la realidad de las organizaciones indígenas, incorporando el enfoque intercultural, de género e inclusión.

Fase de Implementación y monitoreo:

- Capacitar a los participantes respaldados por sus organizaciones, asegurándose que se respete la cuota de género.
- Implementar y facilitar las sesiones del taller (al menos 02 sesiones, con un total de 16 horas lectivas), combinando exposiciones teóricas, ejercicios prácticos y espacios para absolver las consultas de los participantes, con enfoque intercultural y técnicas de facilitación que promuevan una participación activa y equitativa de mujeres y hombres.

Fase de Sistematización y entrega de resultados

- Elaboración del informe final del taller, que describa el desarrollo de las actividades e incluya los principales comentarios, necesidades y situaciones identificadas durante las sesiones, así como recomendaciones para orientar futuras acciones de fortalecimiento de las organizaciones.

5. Productos y plazos de entrega

Ref.	Producto	Fecha de entrega	% de pago
(01)	• Propuesta metodológica para el desarrollo del taller, que incluya: ✓ Metodología participativa a utilizar para el desarrollo del taller, con enfoque intercultural y que considere las propias formas de organización y de toma de decisiones de las organizaciones indígenas. • Guion metodológico de cada una de las dos (02) sesiones de capacitación, que incluya los siguientes insumos: ✓ Agenda detallada de cada día de taller. ✓ Dinámicas y técnicas de facilitación que se utilizarán para abordar cada uno de los temas de gestión de conflictos. ✓ Dinámicas participativas para trabajar casos prácticos, que permitan a los participantes aplicar las herramientas del taller en la identificación y el análisis de conflictos de sus propias organizaciones. ✓ Materiales de capacitación y recursos de apoyo a utilizar, con lenguaje accesible y ejemplos cercanos a la realidad de las organizaciones.	A los 7 días de la firma del contrato	30%

Ref.	Producto	Fecha de entrega	% de pago
(02)	- Informe de resultados del taller de capacitación, que incluya: ✓ Descripción del desarrollo del taller presencial enfocado al desarrollo de técnicas y procedimientos para la resolución de conflictos. ✓ Lista de participantes asistentes al taller. ✓ Evidencia fotográfica del desarrollo de la actividad. ✓ Síntesis de las principales consultas, comentarios y aprendizajes obtenidos durante el taller.	A los 27 días de la firma del contrato	70%

6. Duración de la consultoría:

La consultoría tendrá una duración total de 27 días calendario, distribuidos en actividades de revisión documentaria, coordinación, preparación metodológica, facilitación del taller y elaboración del informe final.

7. Perfil del consultor o equipo consultor:

La presente consultoría se desarrollará en la región de Madre de Dios, en la ciudad de Puerto Maldonado y la experiencia requerida es:

- Experiencia de más de 10 años en facilitación de procesos sociales, gestión de riesgos y manejo de procesos en ámbitos amazónicos.
- Conocimiento del contexto indígena amazónico y de los marcos legales nacionales e internacionales aplicables.
- Formación en negociación y gestión de conflictos y/o crisis.
- Capacidad de trabajo en entornos multiculturales y con líderes de base comunitaria.
 - Habilidades de redacción de informes y materiales de apoyo para procesos de capacitación y fortalecimiento organizacional.

8. Criterios de evaluación

Calificación		Puntaje
Propuesta Técnica	Educación en sociología, derecho, antropología y otras carreras afines	30
	Experiencia general y específica en facilitación de procesos sociales, gestión de riesgos y manejo de procesos en ámbitos amazónicos. Formación en negociación y gestión de conflictos y/o crisis. Capacidad de trabajo en entornos multiculturales y con líderes de base comunitaria.	40
	Conocimientos del contexto indígena amazónico y de los marcos legales nacionales e internacionales aplicables.	20
	Propuesta económica	10
Total		100

9. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 02 de octubre del 2026
- Recepción de propuestas: Hasta el 11 de octubre del 2026.
- Evaluación: 13 de octubre del 2026.
- Resultados: 14 de octubre del 2026

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, propuesta técnica y propuesta económica a todo costo incluido impuestos, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto: **Desarrollo de un taller de gestión de conflictos** hasta el 11 de octubre del 2026.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las expresas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.